



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 2176, 2210/2212 y 2214/2215) y

CONSIDERANDO:

I) Que con motivo de celebrarse las reuniones del Consejo Federal de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, que se realizarán los días 9 y 10 de agosto de 2001 en esta ciudad, dicha organización sindical solicita que se conceda licencia durante aquellas jornadas a los agentes que se desempeñan como secretarios generales de las regionales del interior del país.

II) Que mediante resoluciones nros. 1019/98, 1397/98, 1852/98, 2050/98, 2091/98, 1376/99, 1415/99, 242/2000, 2022/00, entre muchas otras, se concedieron licencias con goce de haberes a los representantes gremiales que concurrieron a diversos congresos o encuentros convocados por la U.E.J.N., decisión que cabe reiterar en el presente caso.

II) Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales pronunciamientos, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

1) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante los días 10, 11 y 12 de julio (fs. 2176) y 9, 10 y 13 de agosto de 2001 (fs. 2212) al agente Isidoro Aramburu, del Juzgado Federal de Ushuaia.

2) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante los días 9 y 10 de agosto de 2001 a los siguientes agentes:

-Jorge Ricardo Vicente, del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia (fs. 2210);

-Luis Garat, de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (fs. 2210);

-Daniel Miño, del Juzgado Federal de Paso de los Libres (fs. 2210);

-Aldo Arévalo, de la Cámara Federal de Córdoba (fs. 2210);

-Guido Petrignani, del Juzgado Federal de San Juan (fs. 2210);

-Roberto Bucci, de la Secretaría Electoral de Santiago del Estero (fs. 2210);

- María Rosa Grandes, del Juzgado Federal de Resistencia (fs. 2210);
- Héctor Rodolfo Vera, del Juzgado Federal en lo Penal de Posadas (fs. 2210);
- Carlos Minella, de la Secretaría Electoral de Santa Fe (fs. 2211);
- Fernando Echavarría, de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (fs. 2214/2215).

3) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante el día 10 de agosto de 2001 a los siguientes agentes:

- Graciela M. Diez Paz, del Juzgado Federal n° 2 de Bahía Blanca fs. 2210);
- Darío Lolero, del Juzgado Federal n° 3 de Mar del Plata (fs. 2210);
- Osvaldo Hondagneu Roig, de la Secretaría Electoral de La Plata (fs. 2210);
- Martín Cairó, del Tribunal Oral N° 4 de San Martín (fs. 2210).

Regístrese, hágase saber a las Cámaras Federales de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Rosario, General Roca, Corrientes, Córdoba, Mendoza, Resistencia, Posadas, Bahía Blanca, Mar del Plata, San Martín y Tucumán, a la Cámara Nacional Electoral y a la U.E.J.N.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION